



ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **(27 veintisiete de octubre de (2016) dos mil diecisiete)**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Presidente de la Sala, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGILES** integrante y Maestro en Derecho **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTE: /DELITO	RESOLUCIÓN
TOCA PENAL: 54/2016-17-11 EXPEDIENTE: 89/06-1 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	PROCESADO: JUAN ANDRES DELPRO CRUZ Y/O. OFENDIDO: GELACIO ACUÑA SÁNCHEZ Y LA SOCIEDAD. DELITO ROBO CALIFICADO, ROBO DE VEHÍCULO Y/O.	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DE (12) DOCE DE MAYO DE 2016.
TOCA PENAL: 60/2016-11 EXPEDIENTE: 13/97-1 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA	PROCESADO: EFRAÍN AGUILAR ARIAS Y, O. OFENDIDO: JORGE ARELLANO GENIS, LA SOCIEDAD Y MALAQUAS ARCE REYNA.	SE CONFIRMA RESOLUCIÓN DE (24) VEINTICUATRO DE MAYO DE 2016.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	DELITO: ROBO DE VEHÍCULO, ASOCIACIÓN DEL CTUOSA Y SECUESTRO.	
TOCA PENAL: 65/2016-11 EXPEDIENTE: 104/11-3 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	PROCESADO: MARTÍN ANTONIO BANDERA NAVA. OFENDIDO: MIGUEL NAVA ARANDA. DELITO: ROBO.	SE MODIFICA RESOLUCIÓN DE (17) DIECISIETE DE MAYO DE 2016.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial en el Estado de Morelos.

M. EN D. CARLOS IVARRA ARENAS ÁNGELES
Magistrado Integrante.

M. EN D. LUIS JORGE GAMELO OLEA.
Magistrado Integrante.

LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE
Secretaria de Acuerdos Penales.

Las presentes firmas corresponden al act de pleno de fecha (27) veintisiete de octubre de (2016) dos mil dieciséis.